

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO
REGIONAL CAJAMARCA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 089-2024-OCI/5336-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CAJAMARCA, CAJAMARCA, CAJAMARCA

**EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL
ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP
LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS,
HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA”
(CUI N° 2289336)**

HITO DE CONTROL N° 6 – RECEPCIÓN DE LA OBRA

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 AL 2 DE SETIEMBRE DE 2024**

TOMO I DE I

CAJAMARCA, 6 DE SETIEMBRE DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 089-2024-OCI/5336-SCC

**EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP
LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE
CHOTA, CAJAMARCA" (CUI N° 2289336)**

ÍNDICE

| | N° Pág. |
|---|---------|
| I. ORIGEN | 2 |
| II. OBJETIVOS | 2 |
| III. ALCANCE | 2 |
| IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD | 3 |
| V. SITUACIONES ADVERSAS | 5 |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE | 25 |
| VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS | 25 |
| VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES | 25 |
| IX. CONCLUSIÓN | 26 |
| IX. RECOMENDACIONES | 26 |
| APÉNDICES | |



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTAÑEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DÚRAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 089-2024-OCI/5336-SCC

EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, mediante oficio N° 000299-2024-CG/OC5336 de 15 de marzo de 2024¹, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con la orden de servicio N° 5336-2024-088, el marco de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública: **“Mejoramiento del servicio educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheconga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca” (CUI N° 2289336)**, se viene desarrollando conforme a la normativa aplicable, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables.

2.2 Objetivos específicos

- Determinar si la recepción de la Obra del saldo de obra del proyecto de inversión pública: **“Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Secundaria Valentín Paniagua Corazao, del CP Lancheconga, Distrito de Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca”**, se viene ejecutando conforme a la normativa aplicable, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables.

III. ALCANCE

El presente hito de control (N° 6) – correspondiente al servicio de control concurrente en curso – se enmarca en la recepción de la obra de la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública: **“Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Secundaria Valentín Paniagua Corazao, del CP Lancheconga, Distrito de Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca”**, en adelante la **“Obra”**, cuya labor de campo ha sido ejecutada del 26 de agosto de 2024 al 2 de setiembre de 2024, en el lugar donde se viene ejecutando físicamente la obra; así como, en la Gerencia Sub Regional de Chota, en adelante la **“Entidad”**, ubicada en el jirón Sagrado Corazón de Jesús N° 620, distrito de Chota, provincia de Chota y departamento de Cajamarca.

¹ Reconfiguración de equipo mediante Oficio N° 000465-2024-CG/OC5336 de 13 de mayo de 2024.



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

Mediante informe técnico N° 009-2016-GRCAJ-GRPPAT-SGPINPU/LJHS, el señor Litman Joel Huamán Saldaña, evaluador del proyecto, comunicó al señor Wilmer Chiquilín Madera, subgerente de Programación e Inversión Pública del Gobierno Regional de Cajamarca, la viabilidad del proyecto de inversión pública: **“Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lanhecongá, distrito de Lajas, Huambos, provincia de Chota, Cajamarca”** (CUI N° 2289336).

El 19 de julio de 2018, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 067-2018-GR-CAJ/CHO, se aprobó el expediente técnico del Proyecto por la suma de S/ 7 122 683,45. Posteriormente, la Entidad realizó tres actualizaciones a dicho estudio, las mismas que fueron aprobadas mediante Resoluciones de Gerencia Sub Regional N° 011-2020-GR-CAJ/CHO, N° 119-2020-GR-CAJ/CHO y N° 095-2021-GR-CAJ/CHO de 16 de enero de 2020, 19 de octubre de 2020 y 27 de agosto de 2021, respectivamente.

Luego, el 23 de diciembre del 2021, se suscribió el Contrato de ejecución de obra N° 038-2021-GSRCHOTA, entre la Entidad y el Consorcio Rio Chotano, proveniente de la Adjudicación Simplificada N° 002-2021-GSRCHOPTA - Primera Convocatoria; contrato que fue resuelto el 13 de abril del 2023, a través de la Resolución de gerencia Sub Regional N° 054-2023-GR.CAJ/CHO, por causal descrita en el artículo primero² de tal resolución.

Posterior a la resolución de contrato de ejecución de obra, la Entidad emitió la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 157-2023-GR.CAJ/CHO de 5 de octubre de 2023, con el cual aprobó el expediente técnico de saldo de obra del Proyecto por la suma de S/ 4 950 001,12; y el 23 de noviembre de 2023, a través de correo electrónico se invitó a la contratación directa N° 002-2023-GSRCH para la ejecución del saldo de obra del Proyecto, resultando contratada la empresa “CONSORCIO ALFA”³, en adelante el “**Contratista**”, suscribiéndose los siguientes contratos:

CUADRO N° 1
CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO

| DESCRIPCIÓN | OBJETO DEL CONTRATO | MONTO (S/) | PLAZO (d.c.) |
|---|--|--------------|--------------|
| CONTRATO N° 059-2023-GSRCHOTA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2023-GSRCH | Contratación de la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Samuel del Alcázar del CCPP Llangoden Alto distrito de Lajas, provincia de Chota, Cajamarca”. | 2 734 491,81 | 90 |
| CONTRATO N° 060-2023-GSRCHOTA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2023-GSRCH | Contratación de la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Valentín Paniagua Corazao del CP Lanhecongá, distrito de Huambos, provincia de Chota, Cajamarca”. | 1 945 284,53 | 90 |
| Elaborado por: Comisión de Control Concurrente. Fuente: Contratos de ejecución del saldo de obra del proyecto. | | | |

² “Incumplimiento injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo”.

³ Integrado por E.I.G.R. con RUC N° 2495903932 y JC INGENIEROS S.R.L con RUC N° 2491691914.



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTAÑEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

Asimismo, mediante correo electrónico de 5 de diciembre de 2023, se invitó a la contratación directa N° 003-2023-GSRCH para la supervisión por paquete del saldo de obra del Proyecto, resultando contratado el "CONSORCIO SUPERVISOR"⁴, en adelante la "Supervisión", suscribiéndose los siguientes contratos:

CUADRO N° 2
CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD PARA LA SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO

| DESCRIPCIÓN | OBJETO DEL CONTRATO | MONTO (S/) | PLAZO |
|--|---|------------|-------|
| CONTRATO N° 065-2023-GSRCHOTA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2023-GSRCH | Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión por paquete de la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Samuel del Alcázar del C.P. Llangoden Alto, distrito de Lajas, provincia de Chota, Cajamarca" | 91 320,20 | 120 |
| CONTRATO N° 066-2023-GSRCHOTA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2023-GSRCH | Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión por paquete de la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Valentín Paniagua Corazao del C.P. Lancheconga, distrito de Huambos, provincia de Chota, Cajamarca" | 91 320,20 | 120 |

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.
Fuente: Contratos de supervisión del saldo de obra del proyecto.



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTAÑEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00

La ejecución del saldo de obra, se inició el 18 de diciembre de 2023, el mismo que inicialmente estaba programado culminar el 16 de marzo de 2024; sin embargo, dicha culminación se vio afectada por dos (2) suspensiones al plazo de ejecución; la primera ocurrió desde el 30 de enero hasta el 12 de marzo de 2024, y la segunda desde el 13 de abril al 13 de junio de 2024, tal como se evidencia en el "ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CON OBSERVACIONES" de 26 de agosto de 2024.

El desarrollo del presente Hito de Control comprende la evaluación de las siguientes actividades:

✓ **Actividad de Mayor Impacto N° 1: Culminación y recepción de obra.**

Mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 0155-2024-GR.CAJ/CHO. de 1 de agosto de 2024, se conformó el Comité de Recepción de la Obra, en adelante "Comité de recepción", de acuerdo al siguiente detalle:

• **Titulares:**

| Nombre y Apellidos | Condición/Cargo |
|--------------------------------------|-----------------|
| Ing. Jubert Alexander Lozano Saldaña | Presidente |
| Ing. Giancarlo Vásquez Quiroz | Primer Miembro |
| Mg. Miguel A. Roncal Alarcón | Asesor |



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

⁴ Integrado por Wilder Augusto Torrel Pajares con RUC N° 10266758605 y Teresa Domitila Villanueva Cotrina con RUC N° 10266263649.

Posteriormente, el Comité de recepción, a través del “ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CON OBSERVACIONES” de 26 de agosto de 2024, plasmó algunas observaciones, tal como se detalla a continuación:

[...]

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN:

El pliego de observaciones planteadas por el Comité de <recepción de la Obra [...], son las siguientes:

A.- Según, Expediente Técnico:

1. Retocar pintura en estructuras metálicas instaladas (rejillas, barandas, cerco, arcos)
2. Limpieza general de obra
3. Retoque final en puertas y ventanas
4. Mejorar limpieza de vidrios
5. Reemplazar leyendas, placas, señalética y diagrama unifilar en todos los tableros eléctricos (se encuentran deterioradas)
6. Reemplazar 3 fluorescentes en SSHH
7. Reemplazar 3 luces de emergencia
8. Mejorar pintura en zona de comedor
9. Reponer escritorios que han sido sustraídos por terceras personas
10. Presentar protocolos de megado de pozos a tierra
11. Limpieza de muros de concreto armado
12. Presentar prueba de funcionamiento de bombas en tanque cisterna y elevado
13. Reemplazar tapas ciegas en puntos eléctricos expuestos
14. Reponer placas en interruptores
15. Conectar computadoras a la red eléctrica
16. Cambiar vidrio roto en ventana de módulo I
17. Mejorar el sembrado de Grass
18. Asegurar anclajes del cerco metálico interior
19. Corregir desnivel en concreto de patio de formación, en módulo III

[...]

La Comisión de Control ha efectuado la inspección física a la Obra, como parte de la ejecución del presente Hito de Control, cuyos resultados han sido plasmados en el “ACTA N° 001-2024-CG/OC5336-CC-II.EE. VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO”, de 27 de agosto de 2024⁵, en adelante “Acta de inspección”, evidenciándose la ejecución de algunas partidas al margen de lo establecido en el expediente técnico contractual; así como, la falta de culminación de otras, las cuales serán desarrolladas en el siguiente numeral (V).



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTAÑEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación correspondiente a la recepción de la Obra; se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de obra del Proyecto, los cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

⁵ Suscrito por los señores: Bertha Yelina Castañeda, Roger William Quispe Duran y Hamlet Manuel Sánchez Abanto, por parte del OCI del Gobierno Regional de Cajamarca, y el señor Julio Cesar Vigo Muñoz, por parte de la Entidad.

1. SUPERVISIÓN OTORGÓ CONFORMIDAD TÉCNICA PESE A INCUMPLIRSE LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO; ASIMISMO, COMITÉ DE RECEPCIÓN INADVERTIÓ LA FALTA DE CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; LO QUE PODRÍA AFECTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

a) Condición:

Durante la visita de inspección a la Obra, efectuada el 27 de agosto de 2024, el equipo de Comisión de Control Concurrente, advirtió la ejecución de partidas al margen de lo establecido en el expediente técnico contractual⁶ por parte del Contratista; así como, la no culminación de otras partidas, las mismas que se exponen a continuación:

i. Partidas ejecutadas al margen de lo establecido en el expediente técnico contractual.

• 04.04.03 TARRAJEO DE TRIBUNAS.

Las especificaciones técnicas para dicha partida, establecen que la superficie de las tribunas debió dejarse culminada lista para el pintado, según se precisa:

"[...] Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura. [...]"

Sin embargo, durante la visita a la Obra, se observó presencia de fisuras en el tarrajeo de las tribunas, lo cual indicaría que dicho acabado aún no está listo para aplicarse pintura, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DÚRAN Roger Willian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

⁶ Aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional N° 157-2023-CG.CAJ/CHO de 5 de octubre de 2023.

- **8.02 GAVION TIPO I (CAJA DE 1.00 m x 1.00 m x 5.00 m)**

Las especificaciones técnicas para dicha partida, establece lo siguiente:

"[...]"

El tamaño de la piedra deberá ser lo más regular posible, y tal que sus medidas estén comprendidas entre la mayor dimensión de la abertura de la malla y dos veces dicho valor. Podrá aceptarse, como máximo, el 5% del volumen de la celda del gavión con piedras del tamaño menor al indicado. El tamaño de piedra deseable estará entre 6" y 10" para el Gavión Caja.

Antes de su colocación en obra, la piedra deberá ser aprobada por el Ingeniero Inspector.

"[...]"

Según lo citado, se entiende que el tamaño máximo de piedra a utilizar debió ser de 10" (25,4 cm); sin embargo, durante la inspección a la Obra, se observó desnivel vertical en los gaviones construidos; además, se constató que para su ejecución se utilizó piedras de hasta 40 cm, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



- **08.05 TAPA JUNTA METALICA EN PISOS**

El plano "ARQUITECTURA - PLANTA DESARROLLO – MODULO 01 – SEGUNDO NIVEL" – "Lamina A-02", contenido en el expediente técnico, muestra entre los ejes 7 y 8 una separación entre el módulo 1 y la escalera, según se muestra:



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00

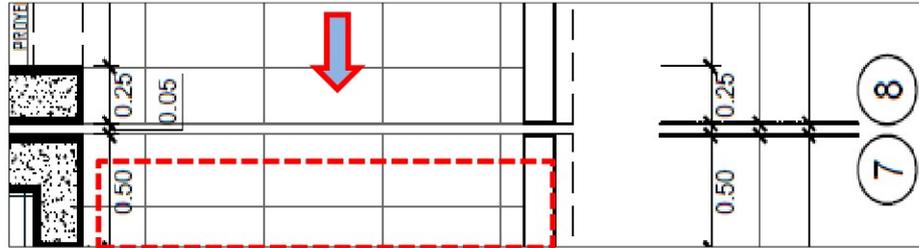


Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

IMAGEN N° 4
SEPARACIÓN ENTRE EL MÓDULO Y ESCALERA DE ACCESO



Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional N° 157-2023-CG.CAJ/CHO.

De manera similar, en los planos de arquitectura del segundo nivel para los módulos 2 y 3, se evidencia la misma separación con las escaleras, tal como puede observarse en los planos "A-09" y "A-16", respectivamente.

Al respecto, la separación detallada en los planos de arquitectura para los diferentes módulos, debieron ser cubiertas con tapa juntas metálicas, a fin de dar continuidad a la circulación de los alumnos, docentes y personal administrativo de la institución educativa.

En referencia a ello, las especificaciones técnicas del expediente técnico establecen para este tipo de juntas lo siguiente:

"[...]"

08.05 TAPA JUNTA METALICA EN PISOS

Consiste en el suministro y colocación de los tapajuntas metálicos para pisos. Los tapajuntas serán de perfiles transicionales de Aluminio Aleación 6063 T5 Anodizado Mate con tabique, cuya función es la unión de diferentes revestimientos al mismo nivel, a la vez que ofrece una transición segura que evita tropiezos.

"[...]"

Sin embargo, durante la inspección a la obra, la Comisión de Control Concurrente no advirtió separación entre el módulo y la escalera en el segundo nivel, tampoco la instalación de la tapa junta metálica en los pisos de los corredores de los diferentes módulos; por el contrario, se observó piso de porcelanato en todo el espacio, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00

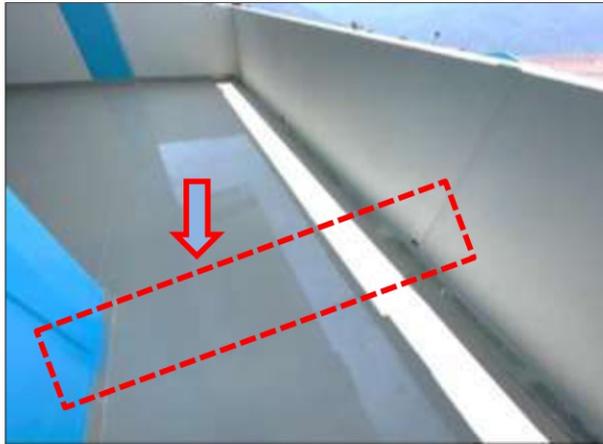


Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

IMAGEN N° 5
PISO DE CERAMICO CONTINUO EN EL CORREDOR DEL SEGUNDO NIVEL DEL MÓDULO 3



Fuente: ANEXO N° 1 – [...], adjunto al "ACTA N° 001-2024-CG/OC5336-CC-II.EE. VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO".

● **9.06.01 ZOCALOS**

Para dicha partida, las especificaciones técnicas indican que la colocación de cerámico debió realizarse sin dejar vacíos y debidamente nivelado, según se precisa:

"[...]
Los cerámicos previamente mojadas se pegarán en hileras perfectamente horizontales y verticales con mortero 1:1, cemento-arena fina sobre el tarrajeo preparado. Se cuidará de no dejar vacíos, rellenándose todo intersticio. Quedará un plano vertical perfecto.
[...]"

No obstante, durante la inspección a la Obra, en los ambientes de los servicios higiénicos de damas, ubicado en el segundo nivel del módulo 2, se advirtió la colocación de cerámica no alineada debido a cortes irregulares; además, de no tener fragua, presentando vacíos, tal como se muestra en la siguiente imagen:

IMAGEN N° 6
COLOCACIÓN DE CERAMICA EN ZOCALOS DE LOS SS.HH. DE DAMAS EN EL MODULO 1



Fuente: ANEXO N° 1 – [...], adjunto al "ACTA N° 001-2024-CG/OC5336-CC-II.EE. VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO".



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTAÑEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DÚRAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

● **9.06.02 CONTRAZOCALOS**

Para dicha partida, las especificaciones técnicas indican:

"[...]"

9.06.02.01 CONTRAZOCALO 10 cm CON PORCELANATO 60 x 60 cm
Serán de loseta cerámica de 10cm x 45cm. del mismo color que las cerámicas del piso.

El contra zócalo tendrá dos tipos de encuentro:

- Enrasado al tarrajeo del muro con bruña de 1cm de separación entre tarrajeo y contra zócalo.
- Enrasado al zócalo de cerámico según indica los planos.

"[...]"

Lo citado indica que, el contrazócalo debió colocarse nivelado al tarrajeo de los muros y separado por una bruña de 1 cm; sin embargo, durante la visita de inspección se advirtió que su colocación esta sobre el tarrajeo; además, se evidenció desprendimiento del porcelanato en el corredor del módulo 3, del segundo nivel, según se muestra en las siguientes imágenes:



Al respecto, se puede inferir que durante la ejecución de la partida de contrazocalos, no se habría efectuado con el control técnico de calidad correspondiente.

● **9.04 PATIOS Y VEREDAS.**

El plano "PLANTA GENERAL - PRIMER NIVEL" – lamina "PG-01", indica el nivel de piso terminado; así como, el tipo de acabado en todo el patio ubicado entre los módulos 1 y 3, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00

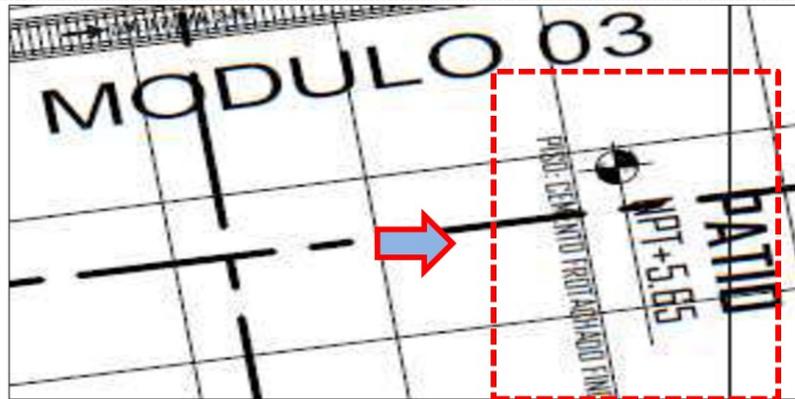


Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger Willian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

IMAGEN N° 9
NIVEL DE PISO EN PATIO UBICADO ENTRE LOS MODULOS 1 Y 3



Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional N° 157-2023-CG.CAJ/CHO.

De la imagen se puede inferir que el nivel de piso terminado en todo el patio debió culminarse a +5,65m, y con acabado frotachado fino.

Sin embargo, durante la inspección a la Obra se advirtió que, dicha área presentaba paños a distinto nivel, así como el desprendimiento y fisuras del concreto, entendiéndose que dicha partida no se habría ejecutado de acuerdo a los planos del expediente técnico, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 10
NIVELES DE PISO EN PATIO UBICADO ENTRE LOS MODULOS 1 Y 3



Los paños A, B y C ubicado en el patio, presentan diferente nivel de piso terminado.

Fuente: ANEXO N° 1 – [...], adjunto al "ACTA N° 001-2024-CG/OC5336-CC-II.EE. VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO".



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00



• **16.04 JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA + JEBE MICROPOROSO**

Para esta partida, las especificaciones técnicas indican que, el sellado de juntas se realizara con espuma plástica y con jebe micro poroso, según se precisa:

"[...]"

Esta partida considera el uso de jebe micro poroso e=1" como sellador de juntas semi móviles, aplicable en frío. Previo a la aplicación del material micro poroso la superficie de la junta deberá estar seca y limpia, libre de residuos o material suelto.

Esta junta de dilatación se rellenará con espuma plástica dura de alta densidad, para luego proceder a la colocación del jebe micro poroso, el mismo que será fijado con pegamento tipo terokal, logrando así una mayor adherencia."

Sin embargo, durante la inspección en los ambientes de los servicios higiénicos de damas, ubicado en el segundo nivel del módulo 1, y en la sala de usos múltiples; se advirtió, la falta de relleno (ubicado al respaldar de la puerta), así como, deficiencias de colocación (no uniformidad), en el sellado de juntas, respectivamente, tal como se muestra:



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger Willian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

● **17.02 ARCO Y TABLERO FULBITO – BASKET (METAL – MADERA)**

Las especificaciones técnicas establecen que la Supervisión debió verificar, entre otros, la ausencia de socavaciones y ausencia de grietas, según se precisa:

[...]

Sistema De Control. -

La Supervisión deberá verificar en taller los materiales y soldadura de la estructura metálica una vez aprobado y terminado el proceso, se trasladará a obra para su anclaje. Durante el proceso de soldadura, la Supervisión deberá verificar lo siguiente:

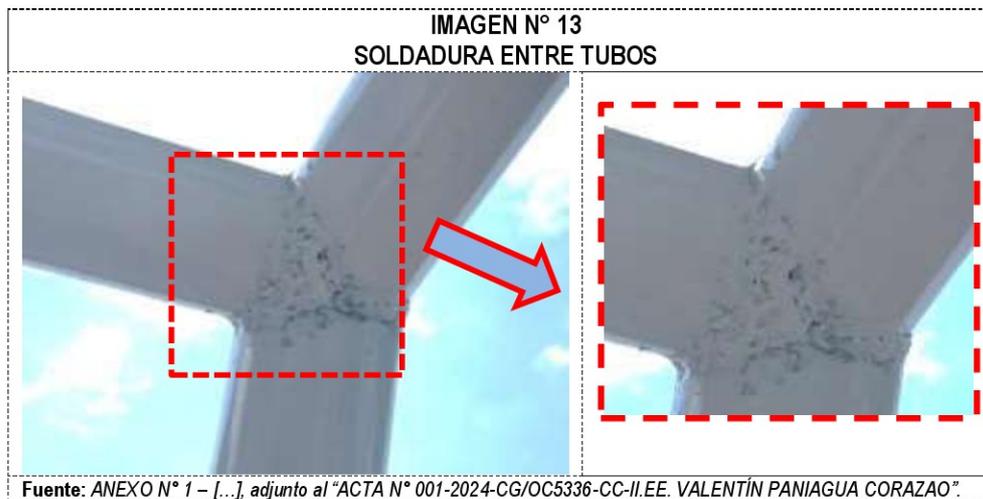
[...]

En la inspección a las Juntas Soldadas, se deberá verificar en el cordón de soldadura:

- Ausencia de socavaciones
- Ausencia de grietas
- Cordón sin sobre montas

[...]"

De lo citado, se advierte que la soldadura entre tubos que conforman el arco de fulbito, deberían estar en perfectas condiciones; no obstante, durante la inspección a la Obra, se observó deficiencias en la unión de elementos que componen tal estructura, tal como se muestra a continuación:



● **17.05 PIZARRA ACRILICA 4.00 x 1.40 m.**

Las especificaciones técnicas contenidas en el expediente técnico establecen las medidas de las pizarras acrílicas:

[...]

Partida que consiste en el suministro y colocación de pizarras acrílicas de 4.00 m de ancho x 1.40 m de alto.

[...]"



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTAÑEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

Asimismo, la partida 17.05 del Presupuesto, contenido en el expediente técnico, confirma lo descrito en las especificaciones técnicas de las medidas de las pizarras, las cuales debieron ser instaladas por el Contratista, tal como se muestra en la siguiente imagen:

IMAGEN N° 14
MEDIDAS DE PIZARRA ACRILICA SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

| | | | |
|-------|--|-----|--------|
| 17 | OTROS | | |
| 17.01 | ASTA DE BANDERA TÍPICO | Pie | 1.00 |
| 17.02 | ARCO Y TABLERO FULBITO-BASKET(MET-MAD) | Und | 2.00 |
| 17.03 | TUBOS C.VOLEY,INC.RED Y DADOS CONCRETO | Jgo | 1.00 |
| 17.04 | MESA C.A. REV. DMAYOLICA 25 x40 cm | m2 | 17.28 |
| 17.05 | PIZARRA ACRILICA 4.00 x 1.40 m | Und | 5.00 |
| 17.06 | PINTURA EN LOSA DEPORTIVA | m2 | 589.00 |

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional N° 157-2023-CG.CA/J/CHO.

Al respecto, durante la visita de inspección a la Obra, se evidenció la instalación de dos (2) pizarras acrílicas cuyas medidas son de 1,20m X 2.40m c/u, tal como se muestra a continuación:



Al respecto, se puede inferir que la medida de las pizarras acrílicas instaladas por el Contratista, no estarían de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico.

● **18.05 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL**

Para esta partida, el plano "INSTALACIONES SANITARIAS EXTERIORES – DETALLES" – lamina "IS-07" del expediente técnico, indica cómo deberían estar sujetadas las tuberías para la evacuación del agua pluvial proveniente del techo de la losa deportiva, tal como se muestra en la siguiente imagen:



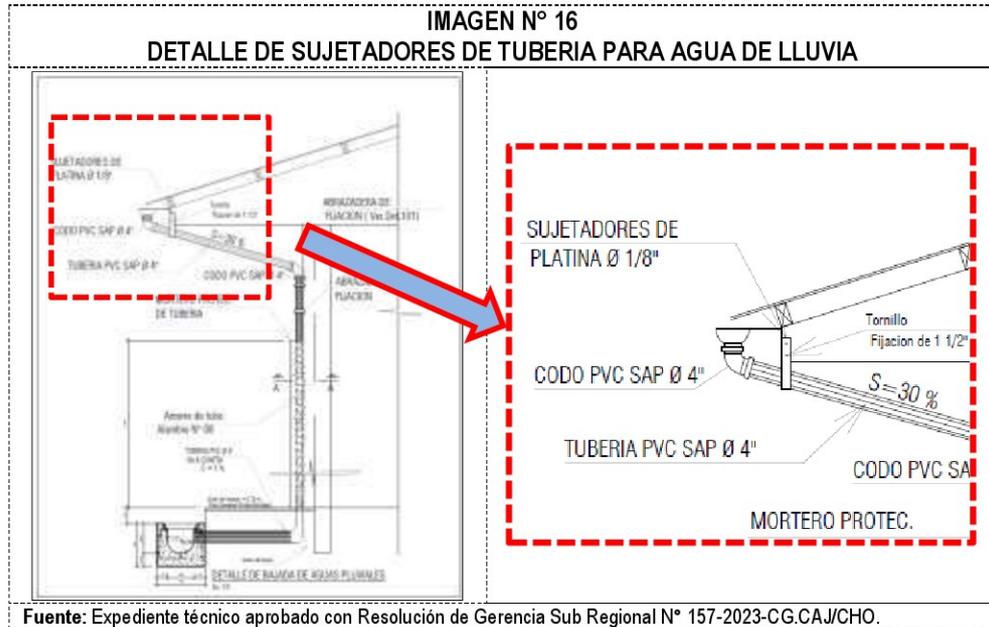
Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



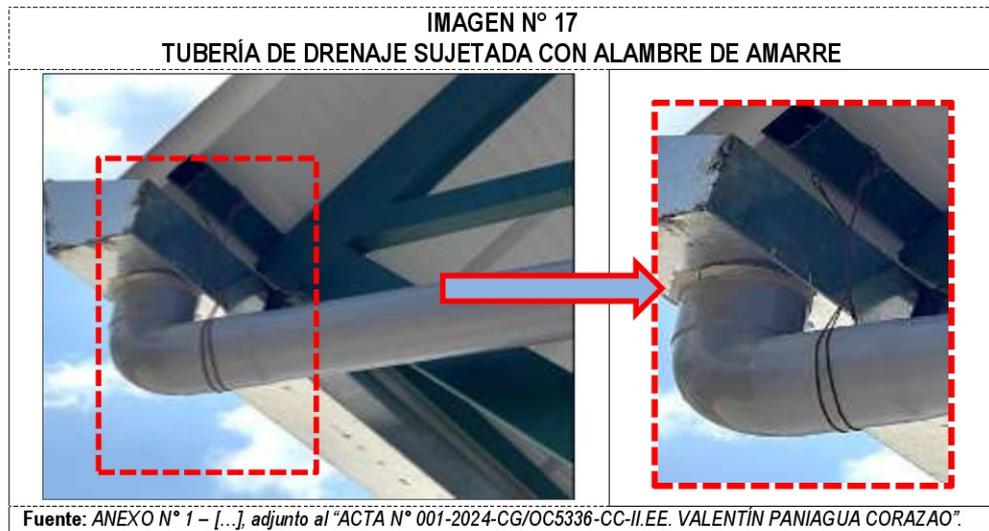
Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00



Ahora bien, durante la visita de inspección a la Obra, se evidenció que la tubería antes mencionada esta sujeta con alambre de amarre, obviando lo establecido en el expediente técnico, tal como se muestra a continuación:



- **19.02.09 PARARRAYOS, MASTIL TELESCOPICO DE 12.0 m, CON DISPOSITIVO DE CEBADO (3.50 m).**

El plano "INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PROTECCION ATMOSFERICA" – "Lamina IE-12", contenido en el expediente técnico, muestra el tipo de anclaje en los cables tensadores, así como, el mástil telescópico, los cuales debieron ejecutarse por el Contratista y controlados por el Supervisor, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



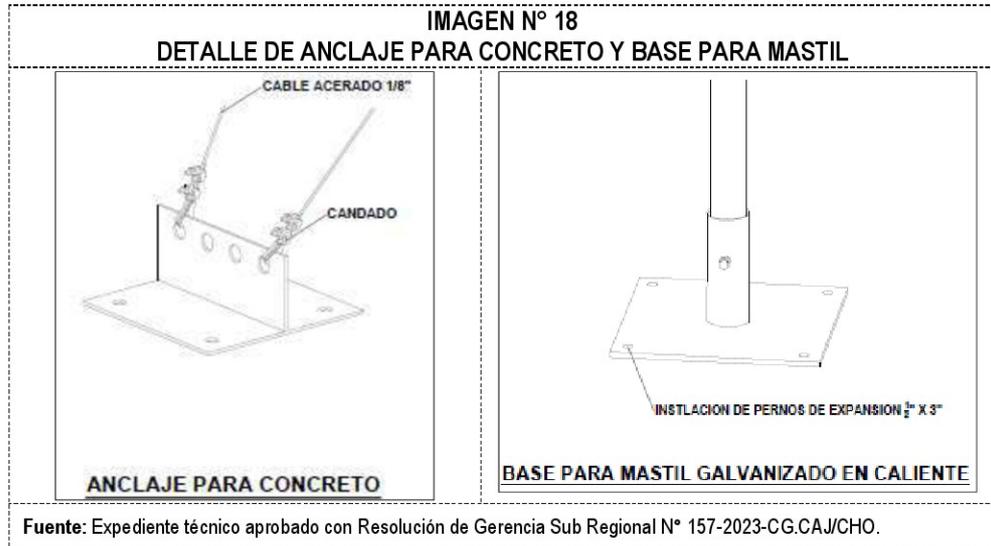
Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



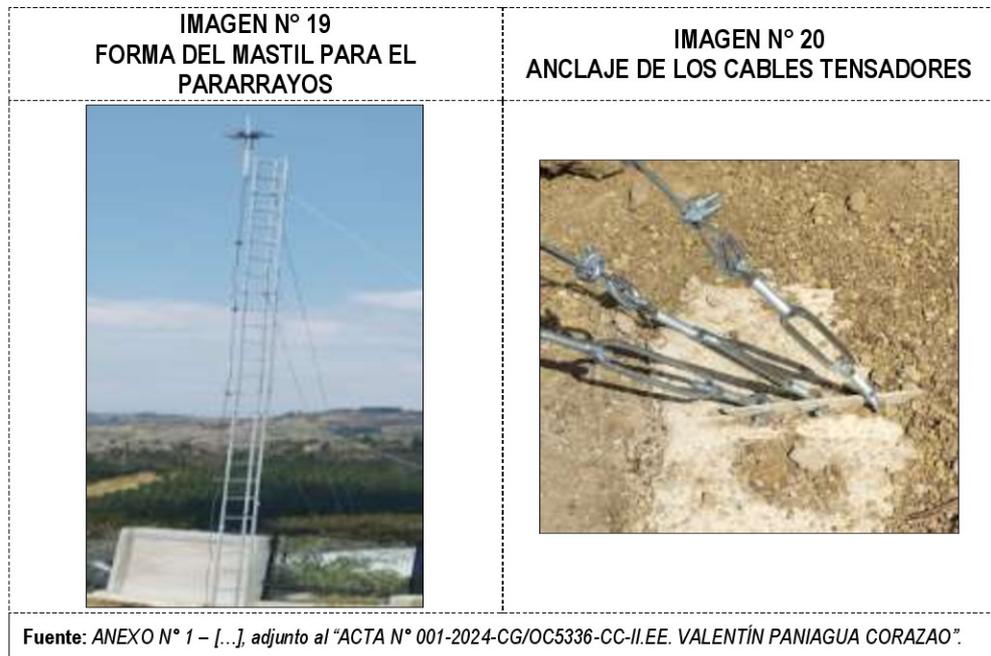
Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger Willian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00



En las imágenes se puede apreciar que, el anclaje de los cables tensadores, debieron estar asegurados a una plancha metálica en forma T, que sobresale del concreto; asimismo, el mástil telescópico debió ser construido por una sola estructura tubular; sin embargo, durante la visita a la obra, no se evidenció la totalidad de la plancha; además, se advirtió que la estructura del pararrayos instalada tiene forma de cercha, detalles que se muestran a continuación:



Así también, se advirtió que el cable de cobre proveniente del pararrayos, se encuentra instalado y expuesto a la intemperie, estando su construcción distinta a los planos del expediente técnico, según se muestra:



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTAÑEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00

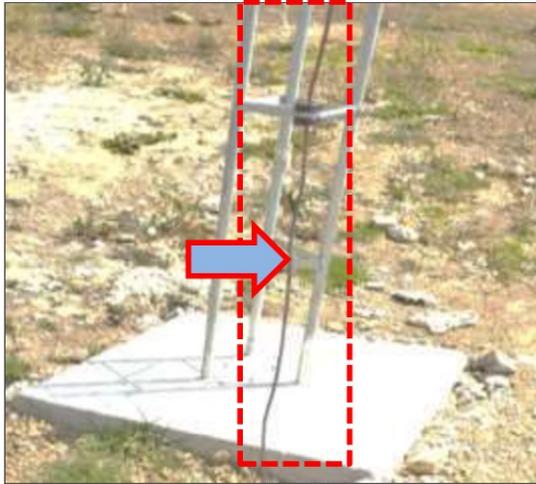


Firmado digitalmente por
QUISPE DÚRAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

IMAGEN N° 21
CABLE DE COBRE EXPUESTO DEL PARARRAYOS



Fuente: Fotografía obtenida durante la inspección a la Obra.

ii. Partidas no culminadas

- 03.01.03.02 SEMBRADO DE GRASS

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE PARTIDA | IMAGEN OBTENIDA POR LA COMISIÓN DURANTE LA VISITA A LA OBRA |
|--|------------------------|---|
| Otros | | |
| 03.01.03.02 | SEMBRADO DE GRASS | <p>IMAGEN N° 22 SEMBRADO DE GRASS</p>  <p>Se evidenció colocación de grass al costado del módulo 3 (colindante al pararrayos) la misma que tiene un área aproximada de 78,5 m2, la cual está seca en su mayoría.</p> |
| <p>Al respecto, los metrados signados en el presupuesto del expediente técnico indican que debió sembrarse 200 m2 de gras, lo cual debió ejecutarse en bloques de 10 cm de espesor en área rellenada de tierra de chacra preparada con abono, tal como lo establece las especificaciones técnicas para dicha partida.</p> | | |



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger Willian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

• 12.16 TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO, COLUMNAS Y VIGAS DE AMARRE

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE PARTIDA | IMAGEN OBTENIDA POR LA COMISIÓN DURANTE LA VISITA A LA OBRA |
|--------------------------|---|---|
| Cerco perimétrico | | |
| 12.16 | TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO, COLUMNAS Y VIGAS DE AMARRE | <p style="text-align: center;">IMAGEN N° 23 FALTA DE TARRAJEO EN VIGA DE AMARRE</p>  <p>Se evidenció falta de tarrajeo en la parte superior de la viga de amarre en uno de los muros de ladrillo del cerco perimétrico, paralelo a la carretera de chancay baños.</p> |
| | | <p style="text-align: center;">IMAGEN N° 24 FALTA DE TARRAJEO EN VIGA DE AMARRE</p>  <p>Falta de tarrajeo y acabado en columnas ubicadas en la parte lateral del aula N° 2 del módulo 3.</p> |
| | | <p>Al respecto, los metrados signados en el presupuesto del expediente técnico indican que debió tarrajearse 18,95 m², entre sobrecimiento, columnas y vigas de amarre; por lo que, el contratista debió ejecutar dicho acabado en todas las columnas y vigas de amarre que conforman el cerco perimétrico.</p> |



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DÚRAN Roger Willian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

• 17.06 PINTURA EN LOSA DEPORTIVA

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE PARTIDA | IMAGEN OBTENIDA POR LA COMISIÓN DURANTE LA VISITA A LA OBRA |
|---|---------------------------|---|
| Losa deportiva | | |
| 17.06 | PINTURA EN LOSA DEPORTIVA | <p style="text-align: center;">IMAGEN N° 25 PINTURA EN LOSA DEPORTIVA</p>  <p>Se tomó medidas de un (1) área rectangular de 9,03m x 18,11m; y dos (2) áreas trapezoidales con medidas: base menor 4,42 m; base mayor 6,0m; altura 4,0m; en base a estas medidas se calculó un área de 205.21 m² de pintura.</p> <p>Se evidenció pintura lineal que delimitan las zonas de juego.</p> |
| <p>Al respecto, el metrado signado en el presupuesto del expediente técnico, indica que el Contratista debió ejecutar 589 m² de pintura en la losa deportiva, por lo que debió pintarse toda la superficie de dicha estructura; puesto que, según las dimensiones establecidas en el plano "ARQUITECTURA – DETALLE DE LOSA DEPORTIVA", lamina "D-14", son de 30m x 18 m (540 m² de área).</p> | | |



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger Willian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

• 17.02 ARCO Y TABLERO FULBITO-BASKET(MET-MAD)

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE PARTIDA | IMAGEN OBTENIDA POR LA COMISIÓN DURANTE LA VISITA A LA OBRA |
|--------------------------------------|--|--|
| Arco y Tablero Fulbito-Basket | | |
| 17.02 | ARCO Y TABLERO FULBITO-BASKET(MET-MAD) | <p>IMAGEN N° 26 ARCO Y TABLERO FULBITO-BASKET</p>  <p>Los arcos de básquet y fulbito instalados no cuentan red de nylon; además, no cuentan con ganchos o accesorio para asegurar la instalación de dicha malla.</p> <p>Al respecto, el plano "ARQUITECTURA - DETALLE LOSA DEPORTIVA", lamina "D15", indica que la canasta de básquet y el arco de fulbito deberán llevar red de nylon, enganchado a la "Oreja de 1"Ø de varilla de Fo liso de 1/4".</p> |



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00

16.02 LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE PARTIDA | IMAGEN OBTENIDA POR LA COMISIÓN DURANTE LA VISITA A LA OBRA |
|--------------|---------------------------|---|
| Otros | | |
| 16.02 | LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA | <p>IMAGEN N° 27 MATERIALES Y DEPOSITOS UTILIZADOS EN OBRA</p>  <p>Se evidenció falta restos de materiales y depósitos (tecnopor, arena de cerro y cilindros), dentro del perímetro.</p> |



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger Willian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

IMAGEN N° 28
MATERIALES Y PIEDRAS EN OBRA



Se evidenció falta restos de materiales de desmonte y depósitos (piedras y cilindros), dentro del perímetro.

IMAGEN N° 29
FALTA DE RELLENO



Se evidenció falta de relleno en las áreas aledañas a los gaviones instalados.

Al respecto, se advierte que el Contratista no ha culminado con los trabajos de limpieza y relleno de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico.

Ahora bien, el Supervisor emitió el certificado de conformidad técnica⁷, vulnerando lo establecido en el numeral 208.1, del artículo 208, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el "RLCE"; que establece: "[...] El inspector o **supervisor**, [...] **corroborar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, [...]**"; puesto que, el equipo de la Comisión de Control Concurrente, advirtió que algunas partidas se ejecutaron al margen de lo establecido en el expediente técnico, y en otras se advirtió la falta de su culminación.

⁷ "CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA DE CULMINACIÓN DE OBRA", del señor Miguel A. Roncal Alarcón, supervisor de Obra.



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

Al respecto, el numeral 162.1 del artículo 162 y el numeral 208.14, del artículo 208, del RLCE, estipulan lo siguiente:

Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. [...]

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

[...]

208.14. Como consecuencia de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda, advierte que la obra no se encuentra culminada, dispone que el inspector o supervisor anote en el cuaderno de obra tal hecho, a efectos que el contratista culmine la obra, aplicándole penalidad por retraso, y respecto al supervisor se le aplica una penalidad no menor a 1% ni mayor a 5% al monto del **NORMAS LEGALES** actualizadas 89 Inicio contrato de supervisión. Realizadas las prestaciones para la culminación de la obra, el contratista solicita nuevamente la recepción de la obra, mediante anotación en el cuaderno de obra, lo cual es verificado por el inspector o supervisor e informado a la Entidad, conforme al procedimiento señalado en este artículo, sin perjuicio de resolver el contrato.

b) Criterio:

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa:

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.**

“Artículo 32. El Contrato

[...]

32.6. El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

[...]

Artículo 40. Responsabilidad del Contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. [...]

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018; modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, publicado el 14 de diciembre de 2019.**

Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. [...]

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo. [...]

208.14. Como consecuencia de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda, advierte que la obra no se encuentra culminada, dispone que el inspector o supervisor anote en el cuaderno de obra tal hecho, a efectos que el contratista culmine la obra, aplicándole penalidad por retraso, y respecto al supervisor se le aplica una penalidad no menor a 1% ni mayor a 5% al monto del NORMAS LEGALES actualizadas 89 Inicio contrato de supervisión. Realizadas las prestaciones para la culminación de la obra, el contratista solicita nuevamente la recepción de la obra, mediante anotación en el cuaderno de obra, lo cual es verificado por el inspector o supervisor e informado a la Entidad, conforme al procedimiento señalado en este artículo; sin perjuicio de resolver el contrato.

- **Expediente técnico de la Obra aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional N° 157-2023-CG.CAJ/CHO.**

PRESUPUESTO

"[...]"

17 OTROS

"[...]"

| Ítem | Descripción | Und. | Metrado | Precio S/. | Parcial S/. |
|--------|------------------------------------|------|---------|------------|-------------|
| [...]" | 17.06 PINTURA EN LOSA DEPORTIVA m2 | | 589.00 | 29.77 | 17,534.53 |
| [...]" | | | | | |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

"[...]"

04.04.03 TARRAJEO DE TRIBUNAS.

"[...]"

Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

"[...]"

8.02 GAVION TIPO I (CAJA DE 1.00 m x 1.00 m x 5.00 m)



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISEPÉ DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

[...]

El tamaño de la piedra deberá ser lo más regular posible, y tal que sus medidas estén comprendidas entre la mayor dimensión de la abertura de la malla y dos veces dicho valor. Podrá aceptarse, como máximo, el 5% del volumen de la celda del gavión con piedras del tamaño menor al indicado. El tamaño de piedra deseable estará entre 6" y 10" para el Gavión Caja.

Antes de su colocación en obra, la piedra deberá ser aprobada por el Ingeniero Inspector.

[...]

08.05 TAPA JUNTA METALICA EN PISOS

Consiste en el suministro y colocación de los tapajuntas metálicos para pisos. Los tapajuntas serán de perfiles transicionales de Aluminio Aleación 6063 T5 Anodizado Mate con tabique, cuya función es la unión de diferentes revestimientos al mismo nivel, a la vez que ofrece una transición segura que evita tropiezos.

[...]

9.06.01 ZOCALOS“[...]

Los cerámicos previamente mojadas se pegarán en hileras perfectamente horizontales y verticales con mortero 1:1, cemento-arena fina sobre el tarrajeo preparado. Se cuidará de no dejar vacíos, rellenándose todo intersticio. Quedará un plano vertical perfecto.

[...]

9.06.02.01 CONTRAZOCALO 10 cm CON PORCELANATO 60 x 60 cm

Serán de loseta cerámica de 10cm x 45cm. del mismo color que las cerámicas del piso.

El contra zócalo tendrá dos tipos de encuentro:

- Enrasado al tarrajeo del muro con bruña de 1cm de separación entre tarrajeo y contra zócalo.
- Enrasado al zócalo de cerámico según indica los planos

[...]

16.04 JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA + JEBE MICROPOROSO

Esta partida considera el uso de jebe micro poroso e=1" como sellador de juntas semi móviles, aplicable en frío. Previo a la aplicación del material micro poroso la superficie de la junta deberá estar seca y limpia, libre de residuos o material suelto.

Esta junta de dilatación se rellenará con espuma plástica dura de alta densidad, para luego proceder a la colocación del jebe micro poroso, el mismo que será fijado con pegamento tipo terokal, logrando así una mayor adherencia.

17.02 ARCO Y TABLERO FULBITO – BASKET (METAL – MADERA)

Sistema De Control. -

La Supervisión deberá verificar en taller los materiales y soldadura de la estructura metálica una vez aprobado y terminado el proceso, se trasladará a obra para su anclaje. Durante el proceso de soldadura, la Supervisión deberá verificar lo siguiente:

[...]

En la inspección a las Juntas Soldadas, se deberá verificar en el cordón de soldadura:

- Ausencia de socavaciones
- Ausencia de grietas
- Cordón sin sobre montas

[...]

17.05 PIZARRA ACRILICA 4.00 x 1.40 m.

[...]



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTAÑEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

Partida que consiste en el suministro y colocación de pizarras acrílicas de 4.00 m de ancho x 1.40 m de alto.

[...]"

PLANOS

[...]

- Plano "ARQUITECTURA - PLANTA DESARROLLO – MODULO 01 – SEGUNDO NIVEL" – "Lamina A-02".
- Plano "ARQUITECTURA - PLANTA DESARROLLO – MODULO 02 – SEGUNDO NIVEL" – "Lamina A-09".
- Plano "ARQUITECTURA - PLANTA DESARROLLO – MODULO 03 – SEGUNDO NIVEL" – "Lamina A-16".
- Plano "PLANTA GENERAL - PRIMER NIVEL" – lamina "PG-01".
- Plano "INSTALACIONES SANITARIAS EXTERIORES – DETALLES" – lamina "IS-07".
- Plano "INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PROTECCION ATMOSFERICA" – "Lamina IE-12".
- Plano "ARQUITECTURA – DETALLE DE LOSA DEPORTIVA" lamina "D-14".
- Plano "ARQUITECTURA - DETALLE LOSA DEPORTIVA", lamina "D15".

c) Consecuencia:

Supervisión otorgó conformidad técnica pese a incumplirse lo establecido en el expediente técnico; asimismo, comité de recepción inadvirtió la falta de culminación de la ejecución de la obra; lo que podría afectar el funcionamiento de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N° 6, relacionado con la recepción de la Obra del saldo de obra del proyecto de inversión pública: **"Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Secundaria Valentín Paniagua Corazao, del CP Lancheconga, Distrito de Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca"**, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, las cuales han sido señaladas en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores, respecto de las cuales la Entidad, aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice N° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del hito de control (N° 6) – correspondiente al servicio de control concurrente en curso – relacionado con la recepción de la obra, se han advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública: **“Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Secundaria Valentín Paniagua Corazao, del CP Lancheonga, Distrito de Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca”**, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Gerente Subregional de Chota el presente Informe de Hito de Control N° 6, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública: **“Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Secundaria Valentín Paniagua Corazao, del CP Lancheonga, Distrito de Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca”**, con la finalidad que se adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la finalidad pública y logro de objetivos de la obra antes señalada.
2. Hacer de conocimiento al Gerente Subregional de Chota que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Hito de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cajamarca, 6 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por ALFARO
CASTAÑEDA Bertha Yelina FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-09-2024 17:29:46 -05:00

Bertha Yelina Alfaro Castañeda
Supervisora
Comisión de Control



Firmado digitalmente por QUISPE
DURAN Roger Willian FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-09-2024 17:32:46 -05:00

Roger Willian Quispe Duran
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por VILCHEZ
MELGAREJO Jose Carlos FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-09-2024 21:37:51 -05:00

José Carlos Vilchez Melgarejo
Jefe de OCI
Gobierno Regional Cajamarca

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 6

- SUPERVISIÓN OTORGÓ CONFORMIDAD TÉCNICA PESE A INCUMPLIRSE LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO; ASIMISMO, COMITÉ DE RECEPCIÓN INADVERTIÓ LA FALTA DE CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; LO QUE PODRÍA AFECTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.**

| N° | Documento |
|-----------|---|
| 1 | "ACTA N° 001-2024-CG/OC5336-CC-II.EE. VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO", de 27 de agosto de 2024. |
| 2 | Expediente técnica contractual aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional N° 157-2023-CG.CAJ/CHO de 5 de octubre de 2023. |
| 3 | CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA DE CULMINACIÓN DE OBRA", del señor Miguel A. Roncal Alarcón, supervisor de Obra |
| 4 | "ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CON OBSERVACIONES de 26 de agosto de 2024. |



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTANEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por
QUISPE DÚRAN Roger William
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 034-2024-OCI/5336-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Ausencia de los especialistas en seguridad y salud ocupacional por parte del contratista durante la ejecución del saldo de obra, podría generar accidentes de trabajo.
 - Ejecución de partidas y utilización de materiales al margen de lo establecido en el expediente técnico contractual, podría afectar la calidad de la obra y el tiempo de vida útil de la misma.

Informe de Hito de Control N° 063-2024-OCI/5336-SCC

4. Número de situaciones adversas identificadas: 2
5. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
6. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Aprobación del adicional de obra N° 1 por parte del supervisor, pese a no contar con sustento técnico correspondiente y demora en la comunicación de resolución de pronunciamiento por parte de la entidad, podría incrementar el costo total de la obra y motivar una solicitud de ampliación de plazo de ejecución de obra.
 - Retraso injustificado en la ejecución de obra, ha conllevado al incumplimiento de plazo contractual, generando con ello la dilación en la culminación de la obra y por ende afectando la finalidad pública.



Firmado digitalmente por
ALFARO CASTAÑEDA Bertha
Yelina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:29:17 -05:00

Informe de Hito de Control N° 066-2024-OCI/5336-SCC

7. Número de situaciones adversas identificadas: 2
8. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
9. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Suspensión del plazo N° 2 de ejecución de obra, no cumple con las condiciones y/o requisitos establecidos en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pudiendo no solo incrementar el costo de la obra, sino además la dilación del proceso constructivo y riesgo de retraso en la culminación de la obra.
 - Contratista viene ejecutando trabajos y/o partidas en la obra pese a encontrarse suspendida y sin el control de la supervisión, situación que podría afectar la calidad de la ejecución de la obra y el tiempo de vida útil de la misma.



Firmado digitalmente por
QUISPE DURAN Roger Willian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 17:31:53 -05:00



Firmado digitalmente por
VILCHEZ MELGAREJO Jose
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-09-2024 21:36:30 -05:00

ACTA N° 001-2024-CG/OC5336-CC-II.EE. VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO

INSPECCIÓN FÍSICA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA"

Siendo las 10:00 horas del día 27 de agosto de 2024, en el lugar de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo en las instituciones educativas secundarias Samuel Del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheconga, distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca" (en adelante, "Obra"), ubicada en el centro poblado de Lancheconga, del distrito de Huambos, provincia de Chota y departamento de Cajamarca, a cargo de la Gerencia Sub Regional de Chota, se reunieron:

| PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN FÍSICA | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|----------|---------------------|------------------------------------|
| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGO | REPRESENTA A: |
| 1 | Bertha Yelina Alfaro Castañeda | 45007090 | Supervisora | OCI Gobierno Regional de Cajamarca |
| 2 | Roger William Quispe Duran | 43596835 | Jefe de comisión | OCI Gobierno Regional de Cajamarca |
| 3 | Hamlet Manuel Sánchez Abanto | 46015309 | Integrante | OCI Gobierno Regional de Cajamarca |
| 4 | Julio Cesar Vigo Muñoz | 26646002 | Coordinador de obra | Gerencia Sub Regional de Chota |

La citada reunión tiene como objetivo efectuar labores de inspección física en relación al proceso de recepción de la Obra, en el marco del servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del saldo de obra, dispuesto por la Órgano de Control Institucional (OCI), mediante oficio N° 000299-2024-CG/OC5336¹ de 15 de marzo de 2024

Como parte de la inspección a la Obra se evidenció la culminación y conformidad en la ejecución de trabajos por parte del Consorcio Alfa, en adelante el "Contratista" y supervisadas por el Consorcio Supervisor, en adelante la "Supervisión", las cuales se detallan en el "ANEXO N° 1 -EVIDENCIAS ADVERTIDAS DURANTE LA INSPECCIÓN A LA OBRA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE", adjunta a la presente.

Manifestaciones del Coordinador de Obra.

- DE PARTE DE LA ENTIDAD, SE OTORGARON TODAS LAS FACILIDADES DEL CSSO, DURANTE LA INSPECCIÓN A OBRA, ASÍ COMO, DURANTE EL TRABAJO EN OFICINA

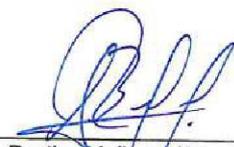
Finalmente, siendo las 14:30 horas del día 27 de agosto de 2024, se concluye la inspección física a la mencionada Obra, cuyos resultados se plasman a través de la presente Acta, la cual se suscribe en señal de conformidad y voluntad propia.

¹ Reconformación de la Comisión mediante oficio N° 465-2024-CG/OC5336 de 13 de mayo de 2024.

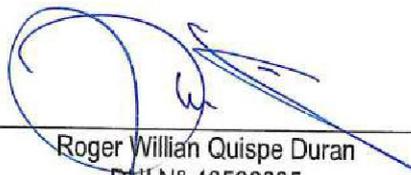
Es preciso señalar que la verificación física realizada no exime al Órgano de Control Institucional, de realizar nuevas verificaciones de considerarlo necesario.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Representantes del Órgano de Control Institucional:



Bertha Yelina Alfaro Castañeda
DNI N° 45007090
Supervisora



Roger William Quispe Duran
DNI N° 43596835
Jefe de comisión



Hamlet Manuel Sánchez Abanto
DNI N° 46015309
Integrante

Representante de la Entidad.



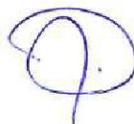
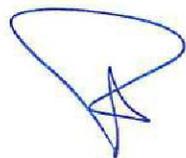
Julio Cesar Vigo Muñoz
DNI N° 26646002
Coordinador de Obra.

CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

ANEXO N° 1

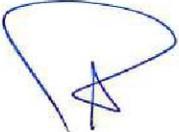
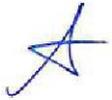
EVIDENCIAS ADVERTIDAS DURANTE LA INSPECCIÓN A LA OBRA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE - II.EE. VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|---|--|
| 1 | Área libre | Presencia de piedras y desmante en terreno natural y desechos utilizados en obra, en las áreas libres al interior de la Obra. |  |



CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

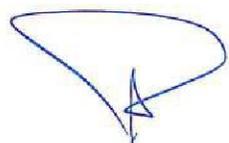
| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|---|--|
| | | <p>Se evidenció colocación de grass al costado del módulo 3 (colindante al pararrayos) la misma que tiene un área aproximada de 78,5 m2, la cual está en su mayoría seca.</p> |  |
| | | <p>Se observa plantas (pequeñas) de taya, en la parte posterior al módulo 3.</p> |  |



CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|--|---|
| | | Se evidenció un (1) llave de riego de ½" en caja de concreto. |  |
| 2 | Tanque elevado | Se evidenció rugosidad y diferencia de color en pintura de muros exteriores y columnas; así como, canaleta vertical la misma que sería utilizada para la instalación de cables eléctricos. | |
| | | Presencia de grumos o desechos de mezcla de cementó y arena en pisos de veredas. | |






CONTROL CONCURRENTE - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA" (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓ DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|--------------------------------------|--|--|
| 3 | Módulo 3 – 2° Nivel - Aulas 4 y 5 | <p>Carpetas de madera de con dimensiones de 0,70 m x 0,50 m x 0,69 m – 0,70 m (h).</p> |  |
| | | <p>Sillas de madera: dimensiones de asiento 0,43m x 0,37m x 0,415m (h). La altura medida es igual tanto en parte delantera como posterior.</p> |  |

CONTROL CONCURRENTE - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA" (CUI N° 2289336)

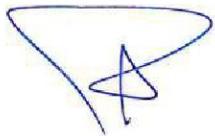
| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|---|--|
| | | <p>Discontinuidad en la colocación de silicona que une el vidrio con la ventana de madera.</p> |  |
| | | <p>Se constató la instalación de pizarras acrílicas cuyas dimensiones son de 1,20m x 2,40m.</p> |  |
| | | <p>Se observa rastros de pintura en los marcos de ventana y vidrios.</p> | |

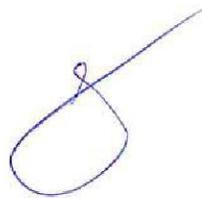
CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|--------------------------------|---|--|
| 4 | Módulo 3 - Corredor – 2º nivel | No se aprecia junta ni tapajuntas metálica, en el piso entre el módulo 3 y la escalera. |  |
| | | Desprendimiento de cerámica correspondiente al contrazócalo. |  |

CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------------|--|---|
| 5 | Módulo 3 - escalera de acceso | Se evidenció la instalación de un artefacto para iluminación. |  |
| | | Se evidenció rugosidad, así como desperdicios de mezcla cemento/arena adheridos a las cantoneras y pasos de la escalera. | |
| 6 | Módulo 1 - Corredor – 2° nivel | No se aprecia junta ni tapajuntas metálica, en el piso entre el módulo 1 y la escalera. | Ídem ITEM N° 4 |



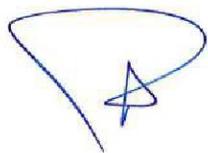
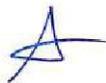



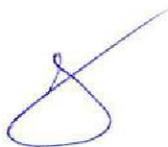
CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|---|---|---|
| 7 | Módulo 1 - escalera de acceso | No se evidenció la instalación de artefacto para iluminación. |  |
| 8 | Módulo 1 – 2º nivel - SS.HH. Varones | Discontinuidad en la colocación de silicona que une el vidrio con la ventana de madera. | |

CONTROL CONCURRENTE - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA" (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|---------------------------------------|--|--|
| 9 | Módulo 1 - 2° nivel - SS.HH. Damas | Cerámica irregularmente cortada o no perfilada contigua al vidrio de espejo. |  |
| | | Falta sellado o relleno de junta ubicado en le espaldar de la puerta. |  |



CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|--|--|--|
| | | Desprendimiento de pintura y presencia de óxido en varillas de fierro que forman parte de la ventana |  |
| 10 | Módulo 1 – 1° nivel – rampas de acceso para discapacitados. | Se evidenció muros que forman parte de la rampas y accesos, sin pintura. |  |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

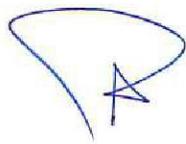
[Handwritten signature]

CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|---------------------------------------|---|--|
| 11 | Patio entre módulo 1 y losa deportiva | Se evidenció juntas asfálticas de hasta 1 ½” en piso de patio de formación. |  |
| | Patio entre módulo 1 y losa deportiva | Fisuras y rastros de mezcla (C:A) en piso de patio (cercana al punto de llegada de la rampa). |  |

CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|--|---|--|
| 12 | Patio entre módulos 1 y 3 | <p>Se evidencio pisos de concreto a distinto nivel, en los paños que forman el patio.</p> <p>Se evidenció desprendimiento de concreto y fisuras en los pisos de concreto.</p> |  |
| 13 | Módulo 2 – 1° nivel -Sala de Usos Múltiples | Desprendimiento de pintura, y eflorescencia en muros interiores. |  |

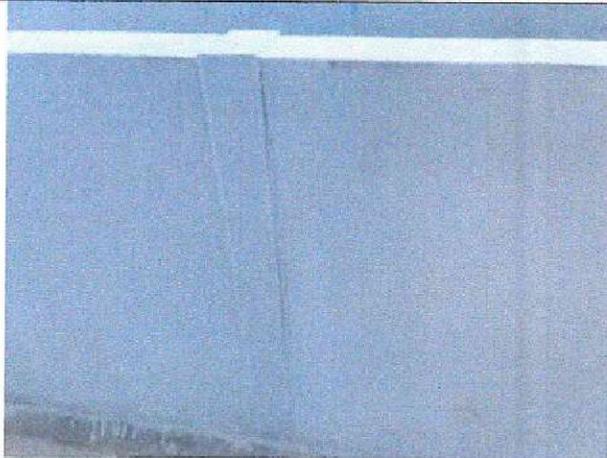


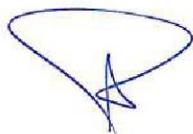


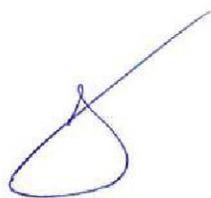

CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|---|--|
| | | <p>No uniformidad en el sellado de juntas, entre los muros y columnas.</p> <p>Existencia de espacio vertical entre ventada pared.</p> |  |
| 14 | Módulo 2 – vereda frontal | <p>Barandas metálicas sin pintura; así como desperdicios de mezcla cemento/arena adheridos al piso.</p> |  |

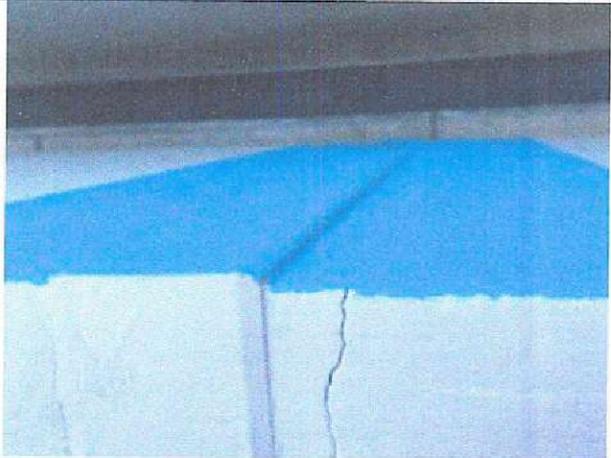
CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|----------------------------------|---|---|
| 15 | Módulo 2 – 2° nivel -Corredor | <p>Rugosidad en acabados y pintura del muro de parapeto.</p> <p>Presencia de pintura en Contrazocalos del parapeto.</p> |  |
| | | No se aprecia junta ni tapajuntas metálica, en el piso entre el módulo 2 y la escalera. | Ídem ITEM N° 4 |

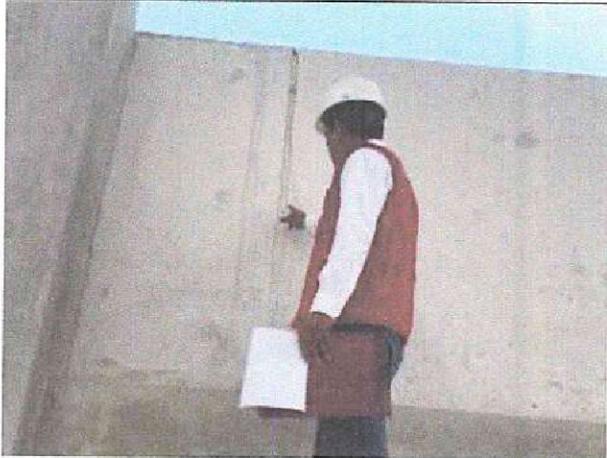


CONTROL CONCURRENTE - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA" (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|--|---|
| | | Fisura vertical al costado de tapajuntas en parapeto. |  |
| 16 | Losa deportiva | Graderío: alto= 0,40m, ancho= 0,58m - 0,60m. | |

CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|---|--|
| | | <p>No se evidencia el sellado de juntas en muro de contención.</p> <p>Rugosidad en acabado de muro de contención, asimismo se evidenció que dicha estructura no está tarrajado.</p> |  |
| | | <p>No se evidencio juntas transversales en el graderío.</p> |  |

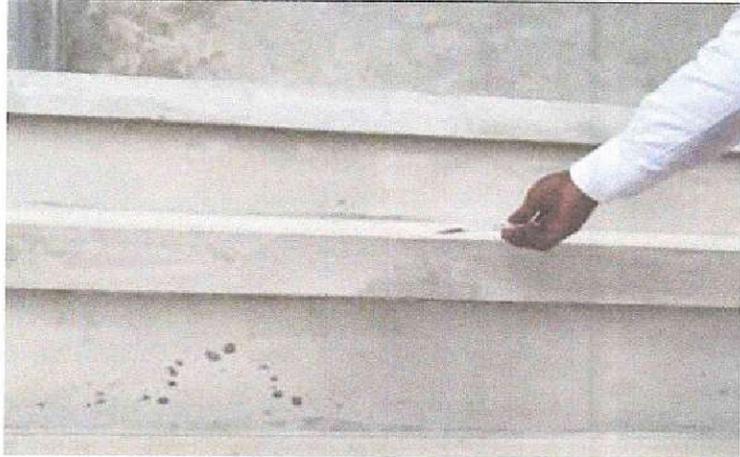
(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

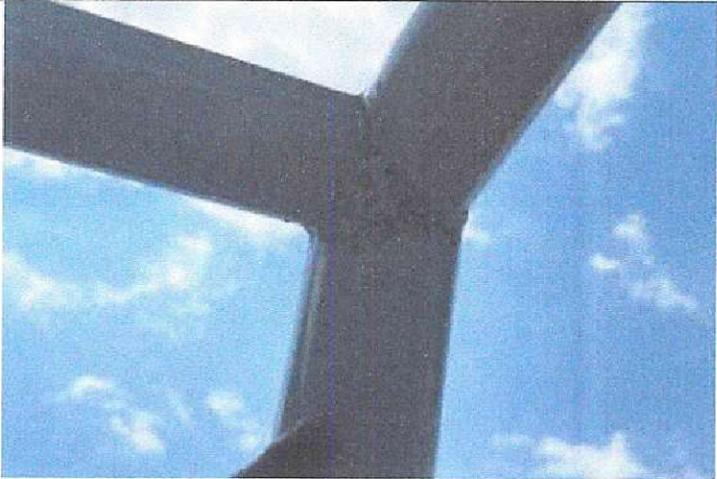
(Handwritten signature)

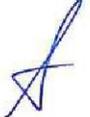
(Handwritten signature)

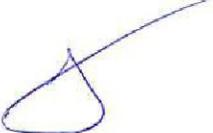
CONTROL CONCURRENTE - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA" (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|---|--|
| | | <p>Presencia de fisuras o craqueo del tarrajeo en graderío.</p> |  |
| | | <p>Los arcos de básquet y fulbito instalados no cuentan red de nylon; además, estos no cuentan con ganchos para asegurarla o accesorio para asegurar la instalación de dicha malla.</p> |  |

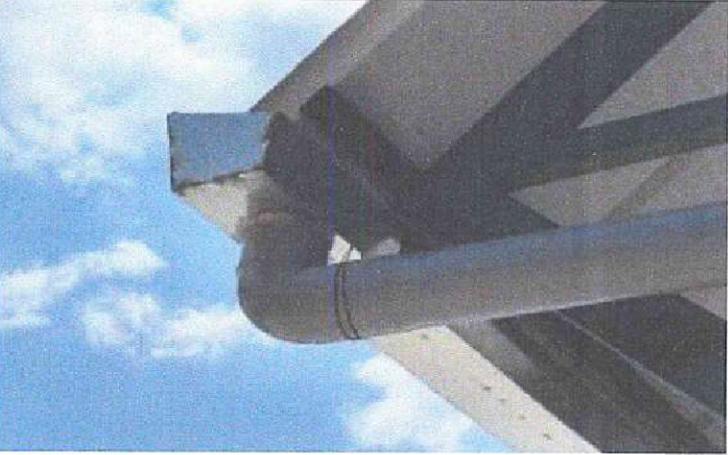
CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|--|--|
| | | <p>Falta de uniformidad en la soldadura de tubos metálicos que conforman los arcos de fulbito.</p> |  |
| | | <p>Se aprecia líneas de demarcación; así como pintura en parte de la losa deportiva:</p> <p>Se tomó medidas de un (1) área rectangular de 9,03m x 18,11; y dos (2) áreas trapezoidales medidas: base menor 4,42 m; base mayor 6,0m; altura 4,0m.</p> |  |



CONTROL CONCURRENTENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|--|--|
| | | <p>Se evidenció rugosidad en acabado de pisos y veredas que conforman la losa deportiva; así como presencia de mezcla (C:A) en muros de ladrillo.</p> |  |
| | | <p>En el techo de la losa deportiva, ubicado en la esquina cercana a las astas de bandera, se evidenció que el montante para drenaje de agua de lluvia está soportado con alambre de amarre.</p> |  |

A

*

Q

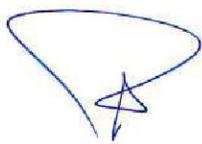
S

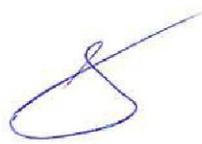
CONTROL CONCURRENTE - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA" (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|-----------------------------|--|--|
| 17 | Muro perimétrico | Sobrecimiento h: 0,15m sobre el piso terminado de la losa deportiva. |  |
| | | Se evidenció falta de tarrajeo en la viga de amarre en uno de los muros de ladrillo del cerco perimétrico, paralelo a la carretera de chancay baños. |  |

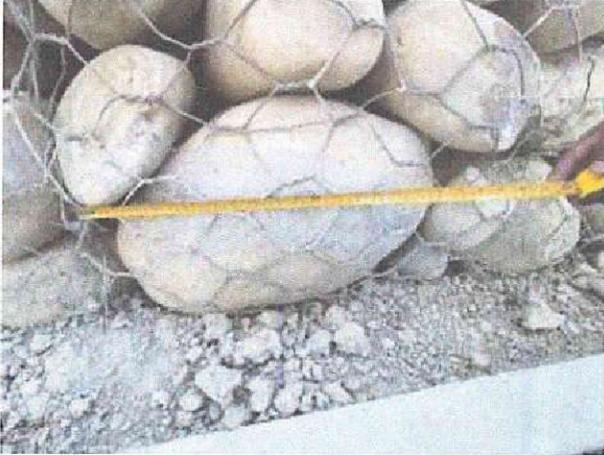
CONTROL CONCURRENTE – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA” (CUI N° 2289336)

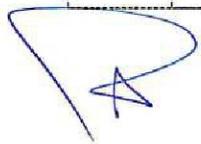
| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|--|--|--|
| | | <p>Falta de tarrajeo y/o acabado en la unión entre el cerco de malla metálica con muro de ladrillos; ubicado en el muro perimétrico cercano a la parte lateral del aula N° 2 del módulo 3.</p> |  |
| | <p>Muro de contención posterior al módulo 3</p> | <p>Se observa espacio libre posterior al muro de contención, y no alineamiento en la instalación de malla metálica.</p> |  |



CONTROL CONCURRENTE - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA" (CUI N° 2289336)

| ITEM | LUGAR O AMBIENTE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN O CONENTARIO SEGÚN LOS EVIDENCIADO POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE | IMAGEN QUE MUESTRA LO DESCRITO |
|------|--|--|--|
| | <p align="center">Gaviones aledaños al módulo 1</p> | <p>Se evidencio verticalidad no uniforme; además se constató la construcción con piedras de hasta 40 cm.</p> |  |
| | <p align="center">Pararrayos</p> | <p>Se aprecia su construcción tipo cercha triangular con tubo galvanizado, anclado con ganchos a la base de soporte de concreto.</p> |  |






CONTROL CONCURRENTE - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCÁZAR, VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA" (CUI N° 2289336)

Nota: No se pudo acceder a algunos ambientes de la Obra (aula de innovación tecnológica, laboratorio multifuncional, entre otros), por motivos que no se contaba con las llaves, a lo cual el personal de seguridad del Contratista menciona que no los tenía ya que por seguridad lo "había llevado el ingeniero".

SUSCRIBEN:

POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE


U61734


U64096


U20759

POR LA ENTIDAD


JUNIO VIGO MURDO
26646002



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Cajamarca, 06 de Setiembre de 2024 OFICIO N° 000801-2024-CG/OC5336

Señor:

Marco Antonio Vargas Vásquez
Gerente Subregional
Gerencia Sub Regional Chota
Sagrado Corazón de Jesús N° 620 - Chota
Cajamarca/Chota/Chota

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 089-2024-OCI/5336-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo 2022, y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 6 – Recepción de Obra, de la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública: **"Mejoramiento del servicio educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheonga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca" (CUI N° 2289336)**, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 089-2024-OCI/5336-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que las acciones adoptadas o por adoptar¹, para la corrección de dicha situación adversa, sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
José Carlos Vilchez Melgarejo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional Cajamarca
Contraloría General de la República

(JVM/bac)

Nro. Emisión: 02461 (5336 - 2024) Elab:(U61734 - 5336)

¹ El literal i) del numeral 6.1.8.2 de la Directiva de la referencia establece que: *"El plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas en los informes de Hito de Control, [...], es de cuarenta y cinco días (45) días calendarios desde la notificación del informe a la entidad o dependencia. El referido plazo, por única vez puede ser ampliado hasta por cuarenta y cinco días (45) días calendarios adicionales, a solicitud del titular de la entidad o responsable de la dependencia y previa aprobación por parte del jefe de comisión u OCI a cargo de su seguimiento [...]"*

Con respecto a la solicitud de ampliación de plazo, el numeral 2 del inciso 7.1 del Procedimiento "Seguimiento y Evaluación de las acciones para la atención a las situaciones adversas de los Informes de Servicios de Control Simultáneo (Directiva N° 013-2022-CG/NORM)", señala que debe contar con el sustento técnico o jurídico, ser razonable y congruente con las acciones a adoptar.





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/5336-02-010-088

DOCUMENTO : OFICIO N° 000801-2024-CG/OC5336

EMISOR : BERTHA YELINA ALFARO CASTAÑEDA - SUPERVISOR -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 089-2024-
OCI/5336-SCC. - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : MARCO ANTONIO VARGAS VASQUEZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SUB REGION III CHOTA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20368999726

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 55

Sumilla: Se remite el Informe de Hito de Control N° 089-2024-OCI/5336-SCC, correspondiente al Hito de Control N° 6 ¿ Recepción de Obra, de la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del servicio educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheonga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca", en el cual se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el citado informe para que adopte oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se adjunta lo siguiente:

1. Of. 801-2024_Notif. de Inf. 089-2024 SCC
2. Inf. de hito N° 089-2024 SCC - Valentín P.





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000801-2024-CG/OC5336

EMISOR : BERTHA YELINA ALFARO CASTAÑEDA - SUPERVISOR -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 089-2024-
OCI/5336-SCC. - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : MARCO ANTONIO VARGAS VASQUEZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SUB REGION III CHOTA

Sumilla:

Se remite el Informe de Hito de Control N° 089-2024-OCI/5336-SCC, correspondiente al Hito de Control N° 6 ¿ Recepción de Obra, de la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del servicio educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheconga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota, Cajamarca", en el cual se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el citado informe para que adopte oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20368999726**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/5336-02-010-088
2. Of. 801-2024_Notif. de Inf. 089-2024 SCC
3. Inf. de hito N° 089-2024 SCC - Valentín P.

NOTIFICADOR : BERTHA YELINA ALFARO CASTAÑEDA - GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

